

CÓRDOBA, 10 OCT 2018

**VISTO:**

La invitación recibida por la Prof. Fabiana Castagno de la Presidente del Comité Organizador del II Congreso Internacional ALES Nuevas direcciones en la investigación sobre escritura y del Presidente de la Asociación Latinoamericana de Estudios de la Escritura en Educación Superior y Contextos Profesionales para participar del Congreso en calidad de representante de la Red Argentina de Instituciones Lectoras y Escritoras de Educación Superior (RAILEES).

**Y CONSIDERANDO:**

Que esta unidad académica ha sido promotora y artífice directo en la constitución y fortalecimiento de la Red RAILEES junto a otras universidades argentinas, tarea en la cual la Prof. Castagno ha participado desde sus inicios.

Que dicho evento académico tiene importancia en la región en el marco de las políticas de internacionalización de las universidades argentinas y de fortalecer redes de cooperación académico-científicas acerca de la investigación sobre el fenómeno de la escritura en los procesos de formación, marco en el cual también la docente presentará resultados de un estudio desarrollado en esta Facultad titulado "Escritura, evaluación y entornos virtuales: un análisis desde la perspectiva de estudiantes nóveles".

Que es de relevancia presentar internacionalmente la Red RAILEES prevista en el marco de la Asamblea de ALES que se llevará a cabo el día miércoles 10 de octubre de 2018 en Santiago de Chile y de la cual la docente será expositora, por considerar que contribuye a su institucionalización y consolidación.

Por ello;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a la Prof. Fabiana Castagno como representante de la Red Argentina de Instituciones Lectoras y Escritoras de Educación Superior, RAILEES, por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba en el II Congreso Internacional ALES Nuevas direcciones en la investigación sobre la escritura, a desarrollarse en Santiago de Chile los días 10 y 11 de Octubre de 2018.

**ARTICULO 2º:** Protocolícese, notifíquese. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°:** 978



**Dra. Susana Morales**  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba